



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: FHSLL 33/2008
TIPO DE CONTRATO: Suministro
OBJETO: Suministro de implantes de neurocirugía (Lote 1)
ÓRGANO DE CONTRATACION: Director Gerente de la Fundación Hospital Son Llàtzer

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA CUAL SE
ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
IMPLANTES DE NEUROCIRUGIA (LOTE 1)**

Hechos

1. El día 07.11.2008 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido:

-Procedimiento: Abierto

-Tramitación: Ordinaria

2. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas. La oferta que resulta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa Medtronic Ibérica, S.A., en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 173 y 175 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto lo siguiente:

Resolución

Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de implantes de neurocirugía, lote 1 (generador implantable doble canal electroestimulación medular no recargable), a Medtronic Ibérica, S.A. con CIF A28389484 por un importe unitario de 13.918,29€IVA incluido.

- Esta resolución de adjudicación se comunicará al adjudicatario.
- Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación.

En Palma de Mallorca, 3 de abril de 2009.

El titular del órgano de contratación
Director Gerente

Fdo. Carlos Ricci Voltas



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: FHSLL 33/2008
TIPO DE CONTRATO: Suministro
OBJETO: Suministro de implantes de neurocirugía (Lote 2)
ÓRGANO DE CONTRATACION: Director Gerente de la Fundación Hospital Son Llàtzer

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA CUAL SE
ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
IMPLANTES DE NEUROCIRUGIA (LOTE 2)**

Hechos

3. El día 07.11.2008 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido:

-Procedimiento: Abierto

-Tramitación: Ordinaria

4. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas. La oferta que resulta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa Medtronic Ibérica, S.A., en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Fundamentos de derecho

2. Los artículos 173 y 175 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto lo siguiente:

Resolución

Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de implantes de neurocirugía, lote 2 (electrodo percutaneo implantable octopolar electroestimulación medular), a Medtronic Ibérica, S.A. con CIF A28389484 por un importe unitario de 1.723,00€IVA incluido.

- Esta resolución de adjudicación se comunicará al adjudicatario.
- Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación.

En Palma de Mallorca, 3 de abril de 2009.

El titular del órgano de contratación
Director Gerente

Fdo. Carlos Ricci Voltas